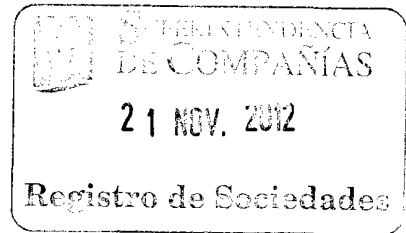


57040



Quito, 11 de octubre de 2012

Expediente No. 159983

Señor,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

Quito
ll
clp

De mi consideración:

ESTAMPADO

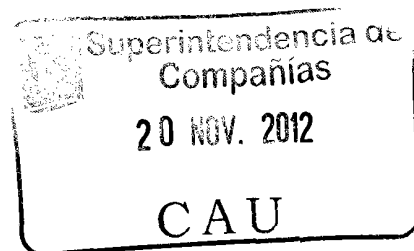
Eduardo Aquiles Borja Maruri, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **BIOTECNO LASER CÍA. LTDA.**, por medio de la presente notifico a esta institución con la Cesión de Participaciones realizada dentro de la compañía, para lo cual adjunto la escritura de Cesión de Participaciones para que sea registrada.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

[Handwritten signature of Eduardo Aquiles Borja Maruri]

Eduardo Aquiles Borja Maruri
Gerente General
BIOTECNO LASER CÍA. LTDA.
C.C. 170030089-8



*Ingresado cesión
de participaciones.
26/11/2012*
[Handwritten signature]

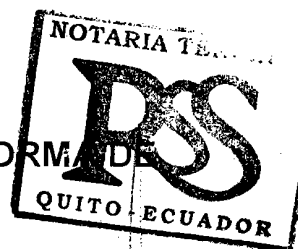


NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

ESCRITURA NÚMERO: NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA
Y OCHO.- (9.448).—

CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL



Otorgado por

**EDUARDO AQUILES BORJA MARURI y señora
AMPARO LEOPOLDINA DARQUEA MOLINA**

A favor de

MARCELO GUSTAVO TETTAMANTI

Cuantía: US \$ 120,00

DI: 3 COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintisiete 27 de septiembre del dos mil doce, ante mí Doctor **DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE ESTE CANTÓN**, Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, los cónyuges Ingeniero Electrónico **EDUARDO AQUILES JUDAS TADEO BORJA MARURI** y señora **AMPARO LEOPOLDINA DARQUEA MOLINA**, ecuatorianos, casados entre sí, en calidad de **CEDENTES**; y, por sus propios y personales

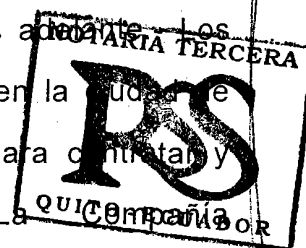
derechos, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **MARCELO GUSTAVO TETTAMANTI**, de nacionalidad estadounidense, inteligente en el idioma castellano; casado.- Además, el Ingeniero **EDUARDO AQUILES JUDAS TADEO BORJA MARURI**, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **BIOTECNOLASER CIA. LTDA.**, según consta del nombramiento y acta de junta general, que se acompañan como habilitantes y para los efectos que se señalarán más adelante.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y plenamente capaces conforme a derecho, a quien de conocer doy fe, por cuanto me han presentado su documento de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente.- Bien instruidos que fueron, por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, dice: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una de la cual conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía **BIOTECNOLASER CÍA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **Comparecientes.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, los cónyuges Ingeniero Electrónico **EDUARDO AQUILES JUDAS TADEO BORJA MARURI** y señora **AMPARO LEOPOLDINA DARQUEA MOLINA**, ecuatorianos, casados entre sí, en calidad de **CEDENTES**; y, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **MARCELO GUSTAVO TETTAMANTI**, de nacionalidad estadounidense, inteligente en el idioma castellano; casado.- Además, el Ingeniero **EDUARDO AQUILES JUDAS TADEO BORJA MARURI**, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la



NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

compañía **BIOTECNOLASER CIA. LTDA.**, según consta del nombramiento y acta de junta general, que se acompañan como habilitantes y para los efectos que se señalarán más adelante. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: Antecedentes.-** a) La **Compañía**



BIOTECNOLASER CÍA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el **dieciocho de marzo del año dos mil ocho**, ante el Notario Público Tercero de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el **veintitrés de abril del dos mil ocho**.- b) Constan como socios de la Compañía: b.1) El Ingeniero Electrónico **EDUARDO AQUILES JUDAS TADEO BORJA MARURI**, titular de doscientas **(200)** participaciones de un dólar cada una, por un valor de **DOSCIENTOS DÓLARES (USD 200,00)** equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social.- b.2) El señor **MARCELO GUSTAVO TETTAMANTI**, titular de doscientas **(200)** participaciones de un dólar cada una, por un valor de **DOSCIENTOS DÓLARES (USD 200,00)** equivalentes al restante cincuenta por ciento (50%) del capital social.- Es decir, las participaciones suman cuatrocientas (400) por un valor total de cuatrocientos dólares (USD 400,00) de capital social.- c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el **lunes veintisiete de septiembre del año dos mil doce** resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones constante en la presente escritura pública.- **TERCERA: Cesión de participaciones.-** En razón de los antecedentes expresados y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el

lunes veintisiete de septiembre del año dos mil doce, el Ingeniero Electrónico Eduardo Aquiles Judas TADEO BORJA Maruri, juntamente con su cónyuge la señora Amparo Leopoldina Darquea Molina ceden a perpetuidad y sin reserva de clase alguna a favor del señor Marcelo Gustavo Tettamanti, ciento veinte (120) participaciones de un dólar cada una por un valor total de ciento veinte dólares (USD120,00).-

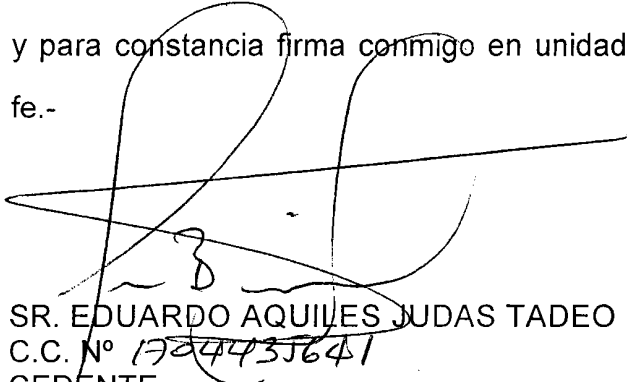
CUARTA: ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIÓN.- El señor Marcelo Gustavo Tettamanti por sus propios y personales derechos acepta la cesión hecha a su favor y el Ingeniero Electrónico Eduardo Aquiles Judas TADEO BORJA Maruri, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía BIOTECNOLASER CÍA. LTDA. se da por notificado con la presente cesión.- En adelante el capital de la compañía BIOTECNOLASER CÍA. LTDA. quedará integrado conforme consta en el acta que se agrega como habilitante y que es como sigue: A nombre del señor **MARCELO GUSTAVO TETTAMANTI**, TRESCIENTAS VEINTE **(320)** participaciones por un valor nominal de TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES **(USD 320,00)**; y a nombre del Ingeniero Electrónico **EDUARDO AQUILES JUDAS TADEO BORJA MARURI**, OCHENTA **(80)** participaciones por un valor de OCHENTA DÓLARES **(USD 80,00)**.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 400,00) representadas en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.- **QUINTA: MARGINACIÓN.-** En el libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados del CEDENTE y se emitirán los nuevos según consta de la presente escritura.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente

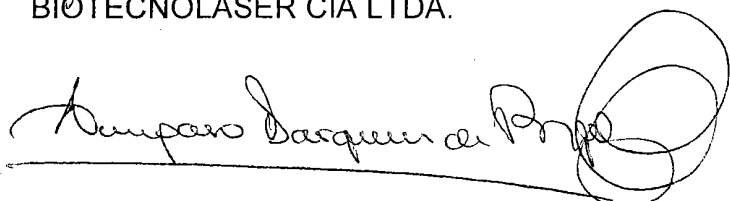
Dr. Roberto Salgado Salgado

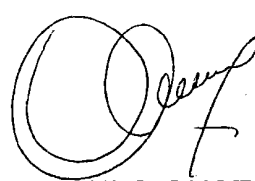


NOTARIA
TERCERA

escritura.- (Firma) doctora María Sol Salguero Araujo, Matrícula tres mil quinientos cuatro, del Colegio del Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUI LA MINUTA.**- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. EDUARDO AQUILES JUDAS TADEO BORJA MARURI
C.C. N° 1724435641
CEDENTE
Gerente General
BIOTECNOLASER CÍA LTDA.


SRA. AMPARO LEOPOLDINA DARQUEA MOLINA
CEDENTE
C.C. N° 170537039-1.


SR. MARCELO GUSTAVO TETTAMANTI
CESIONARIO
Pasaporte N° 046867314



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR

CUADRO N° 1

DARQUEA MOLINA AMPARO LEOPOLDINA

ESPAÑA

20 AGOSTO 1966

012 0120 0570 F

QUITO

CONTRALORIA



Darquea Molina Amparo Leopoldina



CNE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

400-0029

NÚMERO

1705370391

CÉDULA

DARQUEA MOLINA AMPARO
LEOPOLDINA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

BENALCAZAR

PARROQUIA

ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA

6354812322

CASADO

EDUARDO AGUILER BORJA MARURI

SECRETARIA

SECRETARIA

JOSE, DARQUEA

ELIA M. MOLINA

QUITO

09/08/2002

08/08/2014

REN

0102333



El Secretario de Estado de los Estados Unidos de América por el presente solicita a las autoridades competentes permitir el paso del ciudadano o nacional de los Estados Unidos aquí nombrado, sin demora y sin pagarle, y en caso de necesidad, prestarle toda la ayuda y protección lícitas.

NOT VALID UNTIL SIGNED

Type / Type / Tipo	Code / Código / Código	Passport No. / No. du Passaport / No. de Pasaporto
P	USA	045367314

Surname / Nom / Apelidos

TETAMANTI
Given names / Prénoms : Nombres :

MARCELO GUSTAVO
Nationality / Nationalité / Nacionalidade

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

11 Jun 1958

Sex / Sexe / Sexo Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

M - ARGENTINA

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición Authority / Autorité / Autoridad

30 May 2003

Date of expiration / Date of expiration / Fecha de caducidad

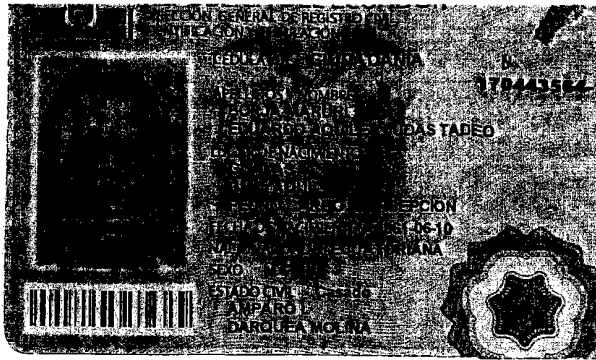
29 May 2013

Amendments / Modifications / Enmiendas

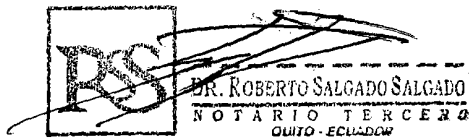
See Page 24

P<USATETTAMANTI<<MARCELO<GUSTAVO<<<<<<<<<<
0468673147USA5806115M1305296<<<<<<<<<<<<<04

P<USATETTAMANTI<<MARCELO<GUSTAVO<<<<<<<<<
0468673147USA5806115N1305296<<<<<<<<<<<0

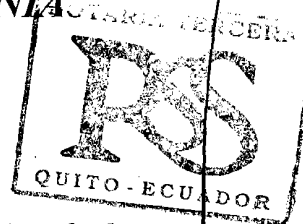


CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De cuatro (oja(s) útil(es). sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 27 SET. 2012



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
BIOTECNOLASER CIA. LTDA.**

Celebrada el 27 de septiembre del 2012



*En las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. de los Shyris N43-194 y Av. Rio Coca, Edificio Alomia Arias, 5to piso del Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 9h00 del jueves 27 de septiembre del 2012, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **BIOTECNOLASER CIA. LTDA.***

Preside la Junta como Presidente de la compañía el señor Maxime Tuma y actúa como Secretario, el Gerente General Ingeniero Eduardo Aquiles Borja Maruri.

La Presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los socios:

EDUARDO AQUILES BORJA MARURI por sus propios y personales derechos representando 200 participaciones de \$ 1,00 cada una.

MARCELO GUSTAVO TETTAMANTI, por sus propios y personales derechos representando 200 participaciones de \$ 1,00 cada una.

*Verificado el quórum se da inicio a la Junta la misma que tiene el carácter de **Universal**, por estar presente el 100% del capital social, es decir \$ 400,00.*

*La presidencia ordena que se dé lectura al único punto del orden del día: **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.***

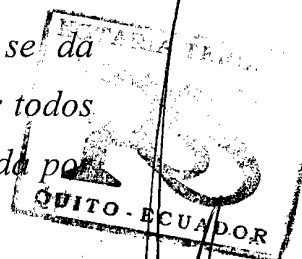
*Sobre el orden del día, toma la palabra la socia **EDUARDO AQUILES BORJA MARURI** y señala que desea ceder **120 PARTICIPACIONES** a favor el señor **MARCELO GUSTAVO TETTAMANTI.***

*Luego de las deliberaciones, las socias por unanimidad aprueban las **CESIONES DE PARTICIPACIONES EFECTUADAS**, por lo cual, el capital social de la compañía quedará conformado de la siguiente manera:*

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	%
MARCELO GUSTAVO TETTAMENTI	\$ 320.00	320	80%
EDUARDO AQUILES BORJA MARURI	\$ 80.00	80	20%
TOTAL	\$ 400.00	400	100%

Sin tener otro punto que tratar y siendo las 11H00, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Terminando el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta junta.



PRESIDENTE

SECRETARIO - SOCIO

.....
MAXIME TUMA

.....
EDUARDO BORJA MARURI

SOCIO

.....
MARCELO GUSTAVO TETTAMANTI

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

Se otorgó ante mí; Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgado por el señor EDUARDO AQUILES BORJA MARURI Y SRA. a favor de MARCELO GUSTAVO TETTAMANTI, sellada y firmada en Quito, veintisiete de septiembre del dos mil doce. —



Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑÍA BIOTECNOLASER CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de marzo del dos mil ocho, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgado por el señor EDUARDO AQUILES BORJA MARURI Y SRA. a favor de MARCELO GUSTAVO TETTAMANTI, en los términos constantes de la Copia Que antecede. Quito, veintisiete de septiembre del dos mil doce.—



Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



Dirección Nacional de



Registro Mercantil



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1236** del REGISTRO MERCANTIL de veinte y tres de abril del dos mil ocho, a fs. 1145, Tomo 139, correspondiente a la Constitución de la compañía **"BIOTECNOLASER CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintisiete de septiembre del dos mil doce, ante la Notaria Tercera del Cantón.- Quito, cinco de noviembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

